



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

**HERIBERTO HERNÁNDEZ ZUMAYA
ASPIRANTE A LA CANDIDATURA INDEPENDIENTE A
DIPUTADO POR EL DISTRITO 08 RIO BRAVO
P R E S E N T E.**

En Ciudad Victoria, Tamaulipas, a los veintinueve días del mes de enero de dos mil veintiuno.-----

Con fundamento en lo establecido por el artículo 51 de la Ley de Medios de Impugnación Electorales de Tamaulipas, y en virtud de que el interesado no proporcionó domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad Capital, se procede a realizar la notificación por estrados del Oficio **No. DEPPAP/152/2021** emitido por la Mtra. Juana Francisca Cuadros Ortega, Directora Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas. Lo que se notifica para los efectos legales a lugar. Doy fe. -


**LUIS MANUEL MOCTEZUMA GONZÁLEZ
NOTIFICADOR HABILITADO.**

RAZÓN DE FIJACIÓN EN ESTRADOS

En Ciudad Victoria, Tamaulipas; siendo las 18:30 horas del veintinueve de enero de dos mil veintiuno, el suscrito ciudadano **LUIS MANUEL MOCTEZUMA GONZÁLEZ**, notificador habilitado del Instituto Electoral de Tamaulipas con fundamento en lo dispuesto por los artículos 44, 45, 46, 47 y 51 de la Ley de Medios de Impugnación Electorales de Tamaulipas, en virtud de que el C. **HERIBERTO HERNÁNDEZ ZUMAYA, ASPIRANTE A LA CANDIDATURA INDEPENDIENTE A DIPUTADO POR EL DISTRITO 08 RIO BRAVO**, no señaló domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad capital, en consecuencia se **DA RAZÓN** que **SE FIJÓ** en los estrados de este Instituto Electoral, cédula mediante del cual se publica copia certificada del Oficio No. **No. DEPPAP/152/2021** emitido por la Mtra. Juana Francisca Cuadros Ortega, Directora Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, dirigido al C. **HERIBERTO HERNÁNDEZ ZUMAYA**, lo anterior a fin de que surta los efectos legales correspondientes.- **Doy fe.**-



LUIS MANUEL MOCTEZUMA GONZÁLEZ
NOTIFICADOR HABILITADO



Oficio No. DEPPAP/137/2021

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 29 de enero de 2021

**HORTENCIA NARVÁEZ FUENTES
ASPIRANTE A LA CANDIDATURA INDEPENDIENTE A
LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MATAMOROS
PRESENTE.**

El Instituto Electoral de Tamaulipas en coordinación con el Instituto Nacional Electoral, ha implementado buenas prácticas con el fin de coadyuvar al desarrollo del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para la elección del domingo 6 de junio, en el que habrá de renovarse la integración del Congreso del Estado de Tamaulipas y de los 43 ayuntamientos en la entidad.

En ese sentido, me permito hacer de su conocimiento que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 38 de los Lineamientos Operativos para la Postulación y Registro de Candidaturas Independientes a los Distintos Cargos de Elección Popular en el Estado de Tamaulipas, relacionado con el diverso 23 fracción II, Ibídem, el envío de los registros del apoyo ciudadano recabado, mediante la aplicación móvil, deberá llevarse a cabo a más tardar dentro de las 24 horas siguientes al vencimiento del plazo legalmente establecido para tal efecto (31 de enero de 2021), esto es, a más tardar el 1 de febrero de 2021 a las 23:59 horas.

Sin otro particular, reitero a Usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE


MTRA. JUANA FRANCISCA CUADROS ORTEGA
Directora Ejecutiva



Ccp.- Lic. Juan José Guadalupe Ramos Charre, Consejero Presidente del IETAM. - Para su conocimiento.
Ccp.- Dra. María de los Ángeles Quintero Rentería, Consejera Presidenta de la Comisión Especial Encargada de dar Seguimiento al Proceso de Postulación y Registro de las Candidaturas Independientes. - Para su conocimiento.
Ccp.- Ing. Juan de Dios Álvarez Ortiz, Secretario Ejecutivo del IETAM. - Para su conocimiento.
C.c.p.- Archivo.

Autorizó	JFCO	JFCO
Validó	LMMG	LMMG
Elaboró	MCRT	MCRT